



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2013-MDM

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 17 de Abril del 2013, sobre la conformación de la Comisión Central de Fiesta Patronal San Pedro de Mala-2013 del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, según petición realizada de propuesta de 05 Regidores de esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, el día 29 de Junio de cada año en el Distrito de Mala, se celebra la Fiesta Patronal "San Pedro de Mala" con diversas actividades artística, culturales, deportivas, religiosas y que para tal realización la Municipalidad Distrital de Mala, necesita conformar una Comisión Central de Fiesta Patronal;

Que, para acrecentar el Turismo en el Distrito y celebrar las Fiestas Patronales, se conforma una Comisión Central y que se encargará de desarrollar sus actividades a programarse pudiendo formar Sub Comisiones de Trabajo;

Que, es necesario constituir dichas comisiones a fin de lograr el éxito de la Fiesta Patronal San Pedro de Mala 2013;

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 9 Inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en la que faculta al Concejo Municipal a constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir la Comisión Central de Fiesta Patronal San Pedro de Mala-2013, que se encargará de todas las actividades Sociales, Culturales, Deportivas, durante los días de Fiesta y que estará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN CENTRAL DE LA FIESTA PATRONAL SAN PEDRO DE MALA-2013, DEL DISTRITO DE MALA, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA

Presidente : Víctor Hugo Carbajal Gonzales-Alcalde
Miembro : Percy Eloy Alcalá Mateo-Gerente Municipal

- Quedando a potestad del Señor Alcalde a convocar a demás miembros funcionarios de esta Comuna a integrarse a esta comisión central.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Central para el mejor desarrollo de sus actividades programadas, formará Sub Comisiones de Trabajo que se encargarán de la ejecución de los actos programados, las mismas que estarán conformados de la siguiente manera:

SUB COMISIONES DE LA FIESTA PATRONAL SAN PEDRO DE MALA-2013, DEL DISTRITO DE MALA

SUB COMISIÓN DE VERBENA, FERIA, JUEGOS MECÁNICOS Y BAILE SOCIAL

Que, se encargará de la organización de la verbena, baile social, distribución de stand y juegos mecánicos.

Miembros-Regidores: Arturo Ruiz Francia, Demetrio Germán Chumpitaz y Roger Acuña Morales.

Apoyo: Regidores-Ciro Silva Díaz y José Huapaya Ávila.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Mala, 17 de Abril del 2013
SECRETARIA GENERAL

El presente documento es copia fiel del ORIGINAL

Miguel Angel Manco Balcazar
FEDATARIO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

SUB COMISIÓN DE DESFILE ESCOLAR Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

Que, se encargará de la Organización del Desfile Cívico Escolar y otras actividades culturales.

Regidor Encargado: Demetrio Germán Chumpitaz.

SUB COMISIÓN DE DEPORTE

Que, se encargará de la Organización de los eventos deportivos a realizarse.

Regidor Encargado: Ciro Silva Díaz.

SUB COMISIÓN DE CERTAMEN DE BELLEZA, MATRIMONIO MASIVO

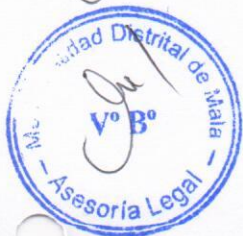
Que, se encargará de la Organización del Certamen de Belleza, Matrimonio Masivo.

Regidora Encargada: Mercedes Huapaya Caballero.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Sub-Comisiones serán los responsables de la ejecución de todos los actos que se programen con la aprobación y visto bueno de la Comisión Central de Fiesta Patronal 2013, las que deberán de informar detalladamente, bajo responsabilidad, en su oportunidad; así mismo quedan facultadas para que convoquen a miembros del Concejo Municipal y trabajadores de la Municipalidad a integrar dichas sub comisiones.

ARTÍCULO CUARTO.- Que para el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo, la Gerencia Municipal, Secretaria General, la Gerencia de Administración y las demás áreas administrativas brindarán el apoyo debido a la Comisión Central de la Fiesta Patronal San Pedro de Mala 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
[Signature]
Victor Hugo Carbajal Gonzales
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
SECRETARIA GENERAL

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Mala:

Juel Angel Manco Baicazar
FEDATARIO
R.A. N° 293-2009-A-MDM